

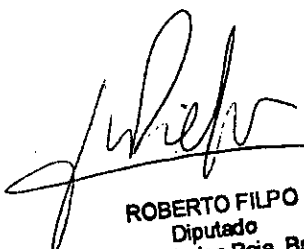
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija a las autoridades pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional, a fin de solicitarle a éste que deje sin efecto las obras de la variante de paso de la doble vía y modificación de la Ruta Nacional N° 7 en el tramo Luján-San Andrés de Giles, como asimismo vería con agrado que se retome el proyecto original.



ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



1985 JUN 23

FUNDAMENTOS

El desarrollo y crecimiento de las comunidades y ciudades de la Provincia de Buenos Aires va de la mano, también y sin ninguna duda, del mejoramiento de las comunicaciones de todo tipo a que hubiera lugar, sobre todo las terrestres.

Ahora bien, todo proyecto que afecte el estado general y la situación de los ciudadanos debe ser diseñado con la participación de los vecinos, quienes son los que verán modificada para siempre su realidad personal y comunal.

El cambio de traza de la Ruta Nacional N° 7 en el tramo Luján-San Andrés de Giles importa un notable perjuicio, toda vez que la variante de doble paso proyectada, requiere de expropiaciones múltiples y el cambio fundamental en el modo de vida de los frentistas de la Ruta Nacional N° 7.

Estaciones de Servicio, talleres de variada oferta, restaurantes, agencias de automotores, casa de repuestos, almacenes, bares, hoteles, entre otros comercios establecidos hace años, desaparecerán con la nueva traza, junto con las pequeñas chacras de las que viven cientos de familias, variando sustancialmente el modo y calidad de vida de los afectados directos (frentistas) e indirectos (vecinos en general que se proveen en esos comercios y chacras).

Creemos que la traza propia de la Ruta N° 7 y la modificación que oportunamente se planificó, para la cual se efectuaron en su momento las mensuras y cálculos pertinentes, como así también las expropiaciones necesarias, es suficiente para lograr el objetivo propuesto.

Solicitamos se nos informe detalladamente sobre el proyecto de modificación de traza mencionado, de acuerdo a la parte dispositiva del presente proyecto, como así también y con especial énfasis exhortamos a al Poder Ejecutivo a escuchar a los vecinos afectados y llegar a una situación de consenso para bien de todos.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.